

Ordinatio Mante 3 de Nov. de 1762

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia, y Sala de las Casas de la Corte de ella, a nueve de Noviembre de mill setecientos y sessenta y dos; los M. Jueces de Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario como lo acostumbra, a saber, D. Pedro Manx de Villa y Salazar, Alcaide mayor, y theniente conde xidor por M. D. Luis Menchison; D. Juan Co. thomas Montijo; D. Diego Pareja; D. Matheo Tevallo; D. Juan Tizon; D. Antonio Rocamora y Ferrera; D. Joaquin Niquelme; D. Juan Ignacio Navarro; D. Pasqual Aguado; D. Juan Rocamora Melgarejo; y D. Jph. Juez de Leon Residencia.

Leyendo, Joseph Juez de Leon, Juan Pardo, Alberto Porre, Jph. Monteagudo, Antonio Castillo, Gregorio Carrascosa, y Matheo Lopez, Jurados.

Leyeronse las nottas del Cavildo ordinario antecedente, y la Ciudad quedo en su inteligencia.

Notario...

Se. que los Pen trechos y Alafas de este Ayuntamiento se pongan en poder del Dep. de Prop.

Hize relacion de la Citacion mandada a este Cavildo poredula antecedente, y expresion de su efecto, e que testifico Pedro Martinez, Por teso de sala, para confesaria y resolver lo conteniente sobre todos los particulares, de la Testificacion dada por D. Juan Montador, Agente principal, o Criado mayor de esta Ciudad, comprehensiva de las Alafas, y pen trechos, propios del Ayuntamiento, que existen en su poder, la que se bolbio a esta letra para mayor inteligencia, y habiendo conferido la Ciudad largamente sobre este particular; Acordo, se ponga en poder del Sr. D. Diego Pareja, Residor, en cargo de el, para que practique las diligencias Judiciales y Extra Judiciales convenientes, asi en este Jurgado

